Neiva, 22 de Septiembre de 2026

CTO- 012-00-H-CACOM5 - 34

Señores
CAP. VANEGAS WILSON JAVIER
Comandante Escuadrilla Mantenimiento

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES: "LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES SANITARIAS DEL CACOM 5."

Asunto: Solicitud de Prorroga del contrato 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la siguiente solicitud:

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA E INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO

Dentro de las obligaciones propias de la ejecución contractual se encuentra la necesidad de realizar seguimiento permanente a las condiciones reales de los frentes de trabajo y, una vez se cuenta con acceso a estos y se conocen con mayor precisión las condiciones de las redes, trazados y cantidades requeridas, identificar oportunamente aquellas actividades que resulten necesarias para garantizar la funcionalidad y correcta terminación de las obras.

En este sentido, durante la ejecución y a partir de la verificación de las condiciones reales de los frentes de intervención, se identificó la necesidad de incorporar actividades que no se encontraban contempladas inicialmente dentro del presupuesto contractual, pero cuya ejecución resulta necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contratado.

De igual manera, una vez iniciado el contrato y definidas con mayor precisión las cantidades y tramos a intervenir, se adelantó oportunamente la gestión de adquisición de los insumos requeridos para la ejecución de las redes, entre ellos la tubería de alcantarillado de 8" para la red de caninos y la tubería de 10" para la red de Barracas.

No obstante, durante el proceso de adquisición se presentaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de estos materiales. Debido a que los diámetros requeridos no se encuentran habitualmente disponibles en las ferreterías locales y deben ser adquiridos bajo pedido, se optó por realizar la compra con un proveedor de cobertura nacional, Gerfor, buscando garantizar el suministro de los materiales y evitar afectaciones en la programación de obra.

Posteriormente, días después de realizada la compra, el proveedor informó una situación asociada a un daño en equipos centrales de fabricación, circunstancia que generó retrasos en el suministro de los

materiales requeridos. Esta situación afectó directamente la programación prevista para el inicio de las actividades relacionadas con dichas redes.

Ante esta situación, y con el propósito de reducir el impacto sobre la ejecución contractual, fue necesario solicitar la devolución de los recursos correspondientes e iniciar de manera inmediata la búsqueda y adquisición de los materiales con otros proveedores. Sin embargo, aun realizando estas gestiones de manera oportuna, se generó una pérdida de tiempo asociada al periodo transcurrido entre la compra inicial, la notificación de la novedad por parte del proveedor y el tiempo requerido para obtener el suministro mediante una nueva alternativa.

Es importante precisar que el Contratista adelantó las gestiones necesarias para mitigar el efecto de esta situación y mantener la continuidad del proyecto. Sin embargo, el tiempo empleado en la solución del inconveniente de suministro tuvo incidencia sobre la programación de las actividades, particularmente aquellas que dependen de la disponibilidad previa de las tuberías para poder iniciar y completar los respectivos tramos de red.

En consecuencia, la situación descrita no corresponde a una decisión voluntaria del Contratista de modificar la programación, sino a circunstancias presentadas durante la ejecución y relacionadas con la disponibilidad efectiva de materiales necesarios para desarrollar actividades contractuales y aquellas que deben ser incorporadas para garantizar la correcta terminación del proyecto.

Por lo anterior, la prórroga solicitada se fundamenta en condiciones objetivas derivadas de la ejecución real del contrato, sumadas a la necesidad de incorporar y ejecutar las actividades adicionales identificadas durante el desarrollo de los frentes de obra. El plazo adicional permitirá ejecutar dichas actividades de manera ordenada, completar los trabajos pendientes y realizar las verificaciones y terminaciones necesarias, evitando que la limitación del plazo contractual genere una ejecución acelerada que pueda afectar las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

En este sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la culminación integral del proyecto, teniendo en cuenta que los ítems adicionales requeridos se encuentran vinculados con la secuencia constructiva y con actividades que deben ejecutarse previamente para permitir la terminación de los respectivos frentes.

Así las cosas, y de acuerdo con las circunstancias anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente la aprobación de una prórroga al Contrato No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026 así:

PRORROGA: 30 días
(Desde el 27 de septiembre 2026 hasta 27 de octubre de 2026)

La solicitud tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para completar las actividades pendientes, ejecutar los ítems no previstos que sean aprobados y garantizar la correcta terminación del objeto contractual, manteniendo las condiciones técnicas, funcionales y de calidad requeridas.

Estamos seguros de que comprenderán las circunstancias que justifican esta solicitud y agradecemos de antemano su amable gestión para aprobar la extensión del plazo y las modificaciones propuestas. Su apoyo y colaboración son fundamentales para garantizar la culminación exitosa del proyecto.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud o proporcionar información adicional que considere necesaria. Confiamos en que se dará trámite favorable a esta solicitud, respaldando así el cumplimiento integral de los objetivos del contrato, en beneficio de todas las partes involucradas.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
Representante Legal
NIT. 901.612.248-4

Dirección: Calle 9 # 4 - 19 Oficina 603 Centro Comercial Las Américas
Celular: 3115664213 Email: ingevillsas@gmail.com
Neiva - Huila